



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-012-2006-00929-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	PROCURADURIA 15 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA
DEMANDADO:	ASTRID BARRAZA MORA – HERMINIA CASTILLO PARRA
FECHA DE LA SENTENCIA:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL VEINTE (20) DE ENERO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO